datasystems
SAECA

Importaciones - Representaciones - Servicios

Salto del Guairá (Perú) 1055 c/ Artigas
Teléfono: (595 21) 213 347 (R.A.)
Fax: 595-21-213 386

web site: www.data.com.py
e-mail: datasys@data.com.py
Asunción, Paraguay

TIMBRADO No 13915297
Fecha Inicio Vigencia 04/02/2020
Fecha Fin Vigencia 28/02/2021
R.U.C.: 80013889 - 9

NOTA DE REMISIÓN

Nº 001-001 0033228

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTU
Fecha de Emisión: 24/06/2020
Domicilio: España N. 323
RUC O C.I.C.: 80082151-3

DATOS DE TRASLADO

OV N°: 0101566
Motivo de Traslado: VENTA
Comprobante de Venta Nº:
Nº Timbrado:
Fecha de Expedición:
Fecha Inicio de Traslado: 24/06/2020
Fecha Estimada de Término de Traslado: 24/06/2020
Dirección del punto de Partida: PERU 1055 C/ ARTIGAS
Ciudad: ASUNCION
Departamento: CAPITAL
Dirección del punto de Llegada: España N. 323
Ciudad: ASUNCION
Departamento: CAPITAL
Kilometros estimados de recorrido: -
Cambio de Fecha de termino de traslado y/o punto de llegada
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehiculo: KIA
Nº de Registro Unico del Automotor (RUA): HEP338
Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: JULIO CRISTALDO
RUC o C.I.C.: 4,772,513
Domicilio: ASUNCION

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE MERCADERÍAS
6	PROYECTORES MULTIMEDIA MARCA CASIO PROCEDENCIA JAPON MODELO XJ-V2 INCLUYE 06 CABLES HDMI Y VGA SERIALES: 111353 111285 111296 111263 749802 897081 ORDEN DE COMPRA Nº 55/20

C.P. Mario C. Vargas P.
Patrimonio
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

FECHA HORA - RECIBÍ CONFORME	FIRMA Y SELLO	ACLARACIÓN DE LA FIRMA
24/06/2020	Patrimonio Dirección Nacional de Propiedad Intelectual	C.P. Mario C. Vargas P. Patrimonio Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

VICAB de Victor A. Cabrera M. - Habilitación N° 2063 - RUC: 693604 - 0 - Manuel Ortiz Guerrero N° 972 B c/ Estados Unidos - Telef: (021) 371 689
Cel: (0981) 661 780 - E-mail:vicabserviciosgraficos@gmail.com - 3.000 hojas en triplicado - 32.001 al 35.000 - feb/20.-

Original blanco: Cliente
Duplicado amarillo: Contabilidad
Triplicado celeste: Arch. Tributario

datasystems

CERTIFICADO DE GARANTÍA POR DEFECTOS DE FÁBRICA

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. otorga garantía **por defectos de fabricación** al comprador de este producto, incluyendo: mano de obra necesaria, componentes y piezas que necesitan ser reemplazadas sin cargo alguno para el cliente, cuando el mismo fallare en situaciones normales de uso y bajo condiciones aquí expuestas. En cumplimiento a lo establecido en los artículos 8 y 11 de la Ley 1334/1998 "De Defensa del Consumidor y usuario" se expide el presente certificado de Garantía y Constancia de información sobre el producto, en los términos que se detallan:

A) TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA GARANTÍA [Art. 11 de la Ley 1334 (1998)

1) El presente certificado de Garantía es válido únicamente en la República del Paraguay.
2) Para que el mismo tenga validez debe asegurase que los datos del equipo se encuentren debidamente registrados en este formulario.
3) Para contar con la cobertura de garantía se debe presentar la factura de compra.
4) La Cobertura de la Garantía comienza a partir de la fecha de remisión y vence en 12 meses
5) La garantía solo cubre desperfectos o problemas que pudieren ocasionarse por defectos de fabricación; No incluye reparaciones o partes por el uso periódico del equipo o los consumibles utilizados en la normal operación del equipo.
6) La garantía no implica cambio del aparato por uno nuevo sino la reparación del mismo sin coste en caso de comprobarse el defecto en la fabricación.

B) CAUSAS DE ANULACIÓN DE LA GARANTIA

1) Alteraciones en el documento de garantía y/o factura, borrones o tachaduras.
2) Uso y operación de productos en condiciones distintas a las descriptas en el manual de usuario del producto
3) Excesos y descargas de tensión eléctrica que impliquen su uso en condiciones anormales
4) Variaciones anormales de tensión eléctrica producidos por descargas de fenómenos como rayos, tormentas eléctricas, terremotos y/o cualquier fenómeno de la naturaleza
5) Instalación en condiciones distintas a las recomendadas en manual de instalación del usuario.
6) Instalación, intervención o alteración del equipo por personal no autorizado de Data Systems
7) Falta de mantenimiento según lo indica el Manual del Usuario o servicio realizado por terceros.
8) Por uso de consumibles, tóner, tintas o repuestos no genuinos.
9) Daños ocasionados por mal uso y operación, golpes, exceso de polvo y temperatura, mojadura con agua o tinta.

C) ASISTENCIA Y SERVICIO TÉCNICO

Favor comunicarse a los teléfonos indicados, para hacer efectiva la garantía y solicitar asistencia:

DIRECCION	TELEFONOS	Email
Avda. Perú 1055 c/ Artigas **Asunción, Central, Paraguay**	**+(595) 21 213347** **+(595) 971 933550 (Whats app)**	servcanon@data.com.py **www.data.com.py**

D) TIEMPO DE RESPUESTA

El tiempo de respuesta del servicio de garantía dependerá de las condiciones y el problema reportado, siendo aproximadamente entre 10 – 25 días hábiles.

E) INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Marca	Modelo	Nro. de Serie
Fecha:	**Firma por Datasystems**	**Sello**

Dirección Nacional de PROPIEDAD INTELECTUAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 55/20

Nivel de Entidad:	23-25 DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL	**Fecha de Emisión:**	**22/06/2020**
Unidad Compradora (Código SICP)	**1863**		
ID del Llamado:	**377.843**	**Tipo de Procedimiento:**	Concurso de Ofertas
Descripción del Llamado:	Adquisición de Equipos Audiovisuales		
Proveedor:	**DATA SYSTEMS S.A.**	**RUC:**	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD MEDIDA	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Proyector Multimedia - XJ-V2	Unidad	Casio	6	5.425.563	32.553.378
						-
						-
				TOTAL		32.553.378

SON GUARANÍES: Treinta y dos millones quinientos cincuenta y tres mil trescientos setenta y ocho.-

OBSERVACION:

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA/SERVICIOS	**Desde: 22/06/2020**	**Hasta: 27/06/2020**	**Convenio N°: 04/2020**

Plazo de entrega: 5 Días Calendarios

LUGAR DE ENTREGA: Sede de la Dinapi - España N° 323

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*N/A*	Porcentaje:	N/A

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración y Finanzas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: **CC N°:** CD-23025-20-188742

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	530	30	1	99	32.553.378
						Total:			**32.553.378**

C.P. Alfredo Chaparro
Coordinador Financiero

C.P. LUIS M. DINATALE B.
Director de Administración Financiero

COORDINADOR FINANCIERO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	ACLARACIÓN DE FIRMA
	22-06-20	

Ejemplar 1 : Proveedor
Ejemplar 2 : Archivo

datasystems